

Misión: "Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos".

INFORME DE LA SESIÓN ORDINARIA

JUEVES, 09 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DÍA

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE OCTUBRE DE 2025.

- ✓ El Jurado resolvió por unanimidad **APROBAR** el acta de la sesión ordinaria de fecha 2 de octubre de 2025.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES - KUATIA ÑEHESA'YIJO REHEGUA

1) ESTUDIO DE ENJUICIAMIENTO EN TRÁMITE - KUATIA ÑEHESA'YIJO TEKOJOPY REHEGUA

1a) Causa n.º 186/2.023 caratulada: "Abg. MARÍA IGNACIA FRANCO, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Caaguazú, Circunscripción Judicial de Caaguazú s/ Enjuiciamiento".

Expediente caratulado: "Regulación de honorarios profesionales en el juicio: Silvio Bordón c/ Elvino Just y otros s/ Interdicto de retener la posesión". –

- **Por unanimidad, el JEM resolvió:**
 - 1- Disponer la apertura de la causa a prueba por el plazo de 20 días.
 - 2- Admitir las pruebas ofrecidas por la parte acusadora, en consecuencia librar los oficios correspondientes.

1b) Causa n.º 244/2.023 caratulada: "Abg. BENJAMÍN MARICEVICH FARÍAS, Agente Fiscal de la Unidad Penal n.º 3 de la ciudad de Capiatá, Sede Fiscal del Departamento Central s/ Enjuiciamiento".

Expediente caratulado: "Pablo Riveros s/ Robo agravado - Tentativa - Exp. n.º 8.554/2.023". –

- **Por unanimidad, el JEM resolvió:**
 - 1- Disponer la apertura de la causa a prueba por el plazo de 20 días.
 - 2- Admitir las pruebas ofrecidas por el Fiscal acusador y la parte enjuiciada, en consecuencia librar los oficios correspondientes.
 - 3- Fijar fecha para las audiencias

Misión: "Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos".

2) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN - KUATIA ÑEHESA'YIJO HA TECHAKUAA HAĞUA

2a) Causa n.º 20/2.025 caratulada: "Investigación preliminar" – Agente Fiscal de la Unidad Penal n.º 1 e interina de la Unidad Penal n.º 2 y de la Unidad Especializada de la Lucha contra el Abigeato de la Fiscalía Zonal de Quiindy, Abg. Gladys Teresita Paredes; y, Agente Fiscal de la Unidad Penal n.º 2 de la Fiscalía Zonal de Quiindy, Abg. Rita Prieto Talavera.

Expediente caratulado: "Ministerio Público c/ Jorge Luis Cuenca s/ Abigeato - Exp. n.º 159/2.019". –

Antecedentes: "Nota N.P. n.º 363 de fecha 26 de Noviembre de 2.024, remitida por el Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, Dr. Luis María Benítez Riera, con el fin de comunicar lo resuelto en Sesión Plenaria de la C.S.J del 21 de Noviembre de 2.024, adjuntando los antecedentes relacionados a la causa caratulada: "Ministerio Público c/ Jorge Luis Cuenca s/ Abigeato", tramitado ante el Juzgado Penal de Garantías de la ciudad de Carapeguá de la Circunscripción Judicial de Paraguari, y el informe de Auditoría de Reacción inmediata al referido expediente". –

Publicación periodística: "Diario ABC Color, del 22 de Noviembre de 2.024, titulada: Corte ordena investigar inacción en caso abigeato". –

- Por unanimidad, el Jurado resolvió **POSPONER** el estudio y consideración para una próxima sesión.

2b) Causa n.º 69/2.025 caratulada: "Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) c/ Abgs. RAÚL ANTONIO INSAURRALDE GALEANO, EFRÉN GIMÉNEZ VÁZQUEZ y MARTA ISABEL ACOSTA INSRÁN, Miembros de la Primera Sala del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Acusación".

Expediente caratulado: "Ministerio Público c/ Walter Ramón Acosta s/ Supuesto hecho punible de Coacción y otros - Exp. n.º 248/2.025". –

- Por unanimidad, se resolvió **POSPONER** el estudio y consideración para una próxima sesión, y; como medida de mejor proveer, **traer a la vista copias actualizadas tanto del expediente judicial como de la carpeta fiscal caratulada:** "Ministerio Público c/ Walter Ramón Acosta s/ Supuesto hecho punible de Coacción y otros - Exp. n.º 248/2.025".

Misión: "Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos".

3) ESTUDIO DE DESISTIMIENTOS EN TRÁMITE - KUATIA ÑEHESA'YIJO DESISTIMIENTOS REHEGUA

3a) Causa n.º 110/2.024 caratulada: "Modesta Chávez Vda. de Son c/ Abg. JUAN FRANCISCO RECALDE GALVÁN, Juez Penal de Garantías n.º 3 de la ciudad de San Lorenzo, Circunscripción Judicial de Central s/ Acusación".

Expediente caratulado: "Larissa Esmeralda Ocampos Cardozo s/ Homicidio culposo".-

- El JEM resolvió **HACER efectivo el apercibimiento**, tener por desistida a la recurrente y en consecuencia **ARCHIVAR** la presente causa.

3b) Causa n.º 121/2.024 caratulada: "Guillermo Asterio Silva Barrios c/ Abg. MARÍA LUJÁN ESTIGARRIBIA MARÍN, Agente Fiscal de la Unidad Penal n.º 19 de la Sede Fiscal de la Capital s/ Acusación".

Expediente caratulado: "Luis Emilio Saguier Blanco y otros s/ Lesión de confianza y otros - Exp. n.º 1.197/2.019". -

- El Jurado resolvió **HACER efectivo el apercibimiento**, tener por desistido al recurrente y **ARCHIVAR** la presente causa.

3c) Causa n.º 112/2.025 caratulada: "María Eugenia Acosta Vallejo c/ Abg. MAFALDA MARÍA CAMERON LUQUE, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación".

Expediente caratulado: "María Antonella Galli c/ Guillermo José González Villalba s/ Remoción de autoridades y otro - Exp. n.º 157/2.025". -

- El JEM resolvió **HACER efectivo el apercibimiento**, tener por desistido al recurrente, **RECHAZAR in limine** la presentación realizada por María Eugenia Acosta Vallejo y; en consecuencia **ARCHIVAR** la causa.